

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con desistimiento del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte actora contra el auto que ordena medida cautelar. Así mismo **COLPENSIONES** pone en conocimiento resolución. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de octubre de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ejecutivo Laboral. ALFREDO PEREZ LOPEZ vs COLPENSIONES. Rad. 2022-00048

AUTO No. 1600

Santiago de Cali, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso, el apoderado del actor presentó recurso de reposición contra el numeral 2 del auto interlocutorio No. 2661 del 21 de septiembre de 2022 que decretó la medida de embargo, posteriormente, desiste del recurso.

En cuanto a la resolución No. 19622 del 26 de enero de 2022 allegada por **COLPENSIONES**, ha de indicársele a la profesional del derecho que representa los intereses de esta entidad, que el acto administrativo aludido el despacho lo tuvo en cuenta al momento de librar mandamiento de pago, toda vez fue allegado al plenario por el apoderado de la parte ejecutante en el escrito de la demanda ejecutiva, razón por la cual se agregará sin consideración alguna.

En mérito de lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- Téngase por desistido el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra el auto interlocutorio No. 2661 del 21 de septiembre de 2022, numeral 2.
- 2.- Agregar sin consideración alguna el memorial allegado por la abogada de **COLPENSIONES** donde pone en conocimiento la resolución No. 19622 del 26 de enero de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **631b7dee9e181a3060f1e6448dc44f583eae4ffa17a66879823489d15a6be7a1**

Documento generado en 10/10/2022 11:59:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>